



PUNTA ARENAS, Noviembre 10 del 2009

NUM. 84 .- (SECCION "C").- V I S T O S :

- Antecedente N°6335, recaído en oficio Ord. N°203 de 23 de octubre del 2009, de la Comisión de Alcoholes;
- Acuerdo N°467 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°39 Ordinaria, de 09 de Noviembre del 2009;
- Las atribuciones que confieren los artículos 63° y 65° letra ñ) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decretos Alcaldicios Nros. 4052 de 06 de Diciembre del 2008; 3781 de 02 de noviembre del 2009;

DECRETO :

- 1.- **PROCÉDASE** a la renovación de la Patente de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detalla, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65° letra ñ) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

Rol/N° Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
40300142	RESTAURANT DIRUNO Y NOCTURNO	06.789.679-3	HERMINIA BAHAMONDE BARRIA	CAMILO HENRIQUEZ 0591

- 2.- **FACULTASE** al Departamento de Rentas y Patentes para que proceda, en la misma Unidad, a la notificación del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE y una vez hecho **ARCHÍVESE**.



Elvira Friz
ELVIRA FRIZ VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Vladimiro Mimica Cárcamo
VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO
ALCALDE

VMC/EFV/jac.-

DISTRIBUCION:

- Interesados
- **O.I.R.S.**
- Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Rentas y Patentes
- Antecedente
- Archivo